

Ayudas económicas para la formación doctoral y las publicaciones de los docentes de la Universidad Técnica de Manabí

Financial Aid to Doctoral Training and for the Technical University of Manabí Professors to Get their Papers Published

Mónica Katherine Murillo Mora^{1*}

Elisa Juverly Zambrano Zambrano¹

¹Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.

*Autor para la correspondencia. moka021076@yahoo.com

RESUMEN

En el presente artículo se expone el papel de la educación superior en el desarrollo de la investigación científica y su impacto en las publicaciones y ponencias realizadas por los docentes de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), como resultado de la inversión en gasto público de las instituciones de educación superior (IES), durante los años 2017 y 2018, en los conceptos de becas y ayudas económicas para la formación doctoral. Se presentan, entonces, los logros alcanzados en la producción científica de la UTM y en el nivel académico de su claustro, que cuenta con publicaciones en revistas indexadas en bases de datos de prestigio y que sustenta la necesidad de implementar estrategias que permitan eliminar las debilidades existentes en el centro, con el fin de lograr su reconocimiento internacional a partir de las publicaciones que se realicen en el futuro.

Palabras clave: ayudas económicas, becas, gasto público, publicaciones.

ABSTRACT

This paper deals with the role of higher education in the promotion of scientific research, and the impact of this on papers and presentations by the Technical University of Manabí professors, as a result of spending on scholarships offered by higher education institutions and their financial aid to doctoral training in 2017 and 2018. Increased scientific output at the Technical University of Manabí, and a higher scientific level achieved by its teaching staff, who has succeeded in getting some of their papers included in journals indexed by some of the leading indexing databases, are presented. There is a need to adopt strategies for eliminating the University's weaknesses for this to receive international recognition through scientific papers which its staff will succeed in getting published in the future.

Keywords: financial aid, scholarships, spending, papers.

Código JEL: A29

Recibido: 9/5/2019

Aceptado: 5/7/2019

INTRODUCCIÓN

Durante la presente década la legislación ecuatoriana ha propiciado la transformación de la educación superior. Entre los aspectos que recogen las diferentes normas y leyes se destaca el hecho de que las instituciones de educación superior (IES) están obligadas a dedicar un porcentaje de sus presupuestos anuales a la formación de sus profesores e investigadores, mediante el otorgamiento de becas y ayudas económicas. Relacionado con ello, los procesos de evaluación destinados a la acreditación dieron inicio a la verificación de la normativa, a su comprobación a partir de una serie de indicadores que destacan, especialmente, la investigación, considerada como el motor fundamental de la academia. Así, las IES, como parte de su gestión, deben desarrollar estrategias que posibiliten el cumplimiento de las regulaciones aplicadas a los porcentajes presupuestarios establecidos y, a su vez, el aumento de las investigaciones.

Como parte del sistema de educación superior ecuatoriano, la Universidad Técnica de Manabí (UTM) se ve inmersa en la exploración de opciones para mejorar sus resultados de investigación, desde la formación de su propio recurso humano. En tal sentido, el trabajo que se presenta en estas páginas expone las cifras que invierte en función de ello y las publicaciones generadas a partir de esa inversión.

1. METODOLOGÍA

La investigación es de tipo descriptiva, con un paradigma cualitativo. El resultado científico es teórico aplicado, y se utilizaron los siguientes métodos:

- Descriptivo-exploratorio: se describieron aspectos relevantes relacionados con el tema de la investigación y se estableció el estado de la cuestión desde el pasado hasta la contemporaneidad.
- Análisis-síntesis: permitió descomponer el conocimiento teórico y práctico, así como analizar y sintetizar la información útil y necesaria para el desarrollo de la investigación.
- Histórico-lógico: se empleó para el análisis teórico y práctico de las definiciones de los principales conceptos relacionados con el tema abordado (ayudas económicas, becas, gasto público, normativas de la legislación ecuatoriana, publicaciones).
- Empírico: se utilizó la estadística descriptiva, aplicada al análisis de cifras de los presupuestos de la UTM correspondientes a los años 2017 y 2018, y se empleó, como apoyo, el *software Statistics Program for Social Sciences (SPSS)* en su versión 22.0.

2. DISCUSIÓN

2.1. La educación superior en Ecuador

Según el artículo 26 de la *Constitución de la República del Ecuador*, «la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir» (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 27). Por otro lado, en el artículo 27 se anota que:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medioambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia y la solidaridad y la paz, estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (p. 27)

En el artículo 350 se establece que «el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional de los estudiantes, con una visión que nace desde las ciencias y las humanidades, de manera que se basa en la investigación científica y tecnológica y en la innovación, promoción y difusión de los saberes ancestrales y las culturas» (p. 162). Por otro lado, el artículo 352 señala que «el sistema de educación superior estará integrado por instituciones debidamente acreditadas y evaluadas» (p. 162), proceso que es de vital importancia ya que la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares que aluden a la naturaleza de las instituciones y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El 12 de octubre de 2010 entró en vigor la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que proponía el diseño de un esquema institucional sólidamente estructurado, regido por los principios de autonomía responsable. Se otorgó libertad para un trabajo académico que se desarrollara sobre la base de la responsabilidad, la rendición de cuentas y la observancia de la normativa vigente con énfasis en la calidad. Por otro lado, se introdujeron modificaciones al concepto tradicional de autonomía universitaria, fundamentada en el establecimiento de un cogobierno que asignara funciones y responsabilidades a todos los sectores integrantes de la comunidad universitaria. Asimismo, se estableció que las IES debían regirse por los siguientes principios (Asamblea Nacional Constituyente, 2010):

- Igualdad de oportunidades: se manifiesta en la total gratuidad de la educación, incluso hasta el nivel de grado, condicionada por la responsabilidad académica de los estudiantes. Es un principio que también se aplica en las instituciones privadas pues se permite el cobro de aranceles, pero con planes de becas o cobros diferenciados dirigidos a los estudiantes con excelente récord académico, provenientes de familias de bajos ingresos económicos. Se debe atender al hecho de la Constitución prohíbe que las universidades operen con fines de lucro.
- Calidad: su propósito consiste en lograr una óptima producción y transmisión de conocimientos a través de la evaluación y el mejoramiento constantes.
- Pertinencia: conlleva un trabajo académico institucional acorde con la planificación estratégica del Estado y con los grandes objetivos nacionales, como el cambio de la matriz productiva y los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.
- Integralidad: procura un acoplamiento entre los distintos niveles del sistema educativo ecuatoriano y la educación superior.
- Autodeterminación: persigue la creación de un escenario propicio para trabajar con independencia en la generación y divulgación de conocimientos relacionados con los avances científicos globales y locales.

La LOES nació en el marco de la aplicación de reformas a las leyes que regían la educación superior. En medio de este proceso y en aras de alcanzar la calidad, se arribó a una etapa de transformaciones en todo el contexto educacional ecuatoriano, acompañada por la creación de organismos como el Consejo de Educación Superior (CES) en 2011, que dio inicio a cambios que tendrían impacto en las IES que carecían de políticas públicas que potenciaran los procesos clave: academia, gestión, investigación y vinculación con la sociedad. Por tanto, la nueva concepción de calidad se enmarcó en la detección de las dificultades que existían; una de ellas expresada en la siguiente interrogante: ¿Cómo cumplirían sus metas las universidades sin investigaciones y proyectos de investigación? Las acciones propuestas en ese sentido se materializarían en proyectos que fortalecerían la investigación, la tecnología y la innovación.

Se trató de un periodo de profundos cambios, que implicó la «depuración del sistema universitario» a partir de la realización de evaluaciones exhaustivas a las universidades del país, proceso que conllevó el cierre de varios centros que no cumplieron con los estándares exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) (2015). Para la institución, el aseguramiento de la calidad implicaba dar seguimiento a las IES a través de la monitorización de sus planes de mejora, fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad. Las acciones se dirigían al establecimiento de medidas en función del modelo de evaluación y acreditación, en lugar de fortalecer lazos clave de la planificación institucional. Bajo este modelo, la evaluación de las IES se resumía en una clasificación para la que era indispensable otorgarles plazos, pues se convertían en candidatas a cerrar si no alcanzaban los mínimos

necesarios para la acreditación; por ejemplo, si se calificaba negativamente algún indicador de investigación debido a la inexistencia de artículos en revistas indexadas en bases de datos. Por tanto, lo que se entendía por aseguramiento de la calidad era el cumplimiento de evidencias de forma cuantitativa, pero no se medía el proceso, el impacto, la gestión y la calidad de la educación.

Actualmente, el enfoque del CACES consiste en la contribución al aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior ecuatoriano, mediante la potenciación de la articulación orgánica y sinérgica de los procesos de aseguramiento interno y externo de las IES. Ello se relaciona con el concepto de «principio de calidad» que establece la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOR-LOES), que hace referencia a la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, al aseguramiento y la construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el sistema de educación superior (Asamblea Nacional Constituyente, 2018).

2.2. La Universidad Técnica de Manabí y su estrategia de formación doctoral de docentes

La UTM, institución pública de educación superior, fue creada en 1954. Su oficina principal radica en la ciudad de Portoviejo, capital de los manabitas, ubicación geográfica estratégica dentro de la provincia que favorece, anualmente, la presencia de una gran cantidad de estudiantes. Su misión consiste en formar académicos, científicos y profesionales responsables, humanistas, éticos y solidarios, comprometidos con los objetivos del desarrollo nacional, que contribuyan a la solución de los problemas del país, capaces de generar y aplicar nuevos conocimientos y fomentar la promoción y difusión de los saberes y las culturas (UTM). Posee una estrategia de desarrollo institucional validada por los resultados alcanzados en los procesos de acreditación realizados en 2008 (grupo D), 2013 (grupo C) y 2015 (grupo B) (Véliz, 2016). De esta manera, se acogió al modelo de evaluación institucional del CEAACES correspondiente al año 2013, que se refiere a las IES como unidades académicas estructuradas y funcionales que operan en torno a los cinco criterios que sirven de soporte a la articulación de los procesos de docencia, investigación y actividades de vinculación: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura.

Si se analiza el indicador «investigación», se observa que la Universidad cumplió limitadamente con evidencias que sustentaban los indicadores cualitativos y cuantitativos, pues el criterio «investigación», dentro del modelo de evaluación institucional del CES (2013), permitía establecer el nivel que las universidades y escuelas politécnicas del sistema de educación superior alcanzaba en la generación del conocimiento a través de la investigación científica, una de sus principales actividades; es decir, posibilitaba la determinación de los niveles de impacto de las publicaciones. Los cuatro indicadores que lo componían eran: planificación de la investigación, investigación regional, producción científica y libros revisados por pares. La UTM no contó con

evidencias suficientes, ya que no tenía docentes con título de Doctor que propiciaran la investigación ni docentes investigadores que trabajaran con la academia y ofrecieran resultados favorables.

La Universidad se preparó, entonces, para una segunda evaluación, con vistas a la cual se desarrollaron acciones que fomentaron la investigación, entre las que se destacaron la contratación de docentes con título de Doctor que aportaran su experiencia en ese sentido, y la promoción de la formación doctoral del claustro docente. Todo ello favoreció la evolución de la IES hacia la obtención de resultados favorables, pues los docentes que se incorporaron como investigadores asumieron los roles protagónicos correspondientes. Es posible concluir que la Universidad y sus organismos evaluadores comprendieron la gran importancia de la sociedad, que en la actualidad exige de forma diferente. La globalización de la información ha conllevado que las IES se hayan convertido en un lugar privilegiado donde se acumula el conocimiento universal y, en consecuencia, la sociedad exige que ese conocimiento sea aplicado en su entorno y deje huella en él (Águila, 2005).

Al iniciarse el proceso evaluativo de 2015, la situación del sistema universitario había cambiado. Las transformaciones respondían, en gran medida, a los resultados de la evaluación anterior y a los consecuentes planes de mejora que se habían formulado. Las condiciones normativas del desenvolvimiento del sistema también habían experimentado ciertas variaciones que debían influir en las universidades y en el modelo de evaluación de la investigación. Los ejes del cambio fueron la planificación, la ejecución de los procesos sustantivos, la eficiencia académica y la calidad del claustro, de modo que se mejoró la precisión de los estándares, incluyendo en ellos elementos que profundizaban en los aspectos más importantes del quehacer universitario. Además, se reorganizaron algunos indicadores, que fueron compactados o ubicados en otros criterios con el objetivo de obtener un modelo más conciso. La investigación fue considerada como una función sustantiva de las universidades y escuelas politécnicas, que debía organizarse, planificarse y ejecutarse atendiendo a los objetivos institucionales, con el fin de asegurar una estructura y la disponibilidad de recursos que favorecieran el crecimiento de los niveles de calidad en los resultados obtenidos por las IES.

Unido a lo anterior, se debía tener en cuenta la disponibilidad del talento humano de acuerdo a sus características, la estructura organizativa institucional, en particular, la oferta académica de posgrado, y la disponibilidad de los recursos. Finalmente, la UTM debía ofrecer evidencias de sus resultados investigativos acorde con sus líneas institucionales y con los mecanismos propios que le garantizaban la rigurosidad académica a la producción de sus obras relevantes.

Tras el desarrollo de este proceso evaluativo, la UTM alcanzó nuevamente la categoría B y acogió un modelo de investigación que tiene en cuenta todos los aspectos referidos, que incluyó en su Plan estratégico de desarrollo institucional. Hasta la actualidad, se han registrado importantes resultados y se ha podido evidenciar el trabajo, no solo en materia de investigación, sino también en la vinculación con la sociedad y la academia.

En resumen, la UTM organiza la investigación científica de manera consecuente con su misión y su planificación estratégica, tal como sugiere el CES, sobre la base de líneas pertinentes. Lo hace a través de la

conformación de grupos de investigación activos, de manera que ha obtenido resultados que se analizan en el presente trabajo y fueron tomados del Centro de Evaluación y la Dirección Financiera de la IES.

2.3. Estrategia de formación doctoral desde la gestión económico-financiera

La estrategia desarrollada por la UTM se desplegó en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta el presupuesto institucional y el manejo del gasto público. Este último representa la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que emplea el sector público para el cumplimiento de sus funciones.

Por otro lado, entre las funciones de las IES se halla la formación de sus recursos humanos, acción que concuerda con la legislación ecuatoriana que, a su vez, propicia el otorgamiento de recursos económicos para formación, atendiendo a lo siguiente:

Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria, en sus presupuestos, partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes de acuerdo con las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pagar patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación corresponderá, al menos, al 6 % de sus respectivos presupuestos. (Asamblea Nacional Constituyente, 2010, p. 10)

«Las IES destinarán, al menos, el 1 % de sus presupuestos anuales a garantizar el derecho de los profesores e investigadores a acceder a la formación y capacitación» («Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior», 2011, p. 4).

Las becas y ayudas económicas constituyen modos de cooperación, auxilio o asistencia. En el caso de las universidades, consisten en recursos económicos que se ofrecen para formación doctoral y publicaciones. La UTM han reformado el Reglamento general de becas y ayudas económicas para los servidores públicos pues, además de incluir a los profesores y a los investigadores, las han hecho extensivas a los administrativos titulares ya que también pueden integrar el claustro docente tras un proceso de perfeccionamiento académico.

3. RESULTADOS

La gestión económico-financiera (GEF) de la UTM, en cumplimiento de las normas anteriormente descritas, tanto internas como externas, que se relacionan con el objetivo institucional de formación doctoral, y aplicando criterios técnico-financieros correspondientes al órgano rector de las finanzas públicas del país, conformó la estrategia interna para alcanzar los fines propuestos, como se muestra en la Figura 1.

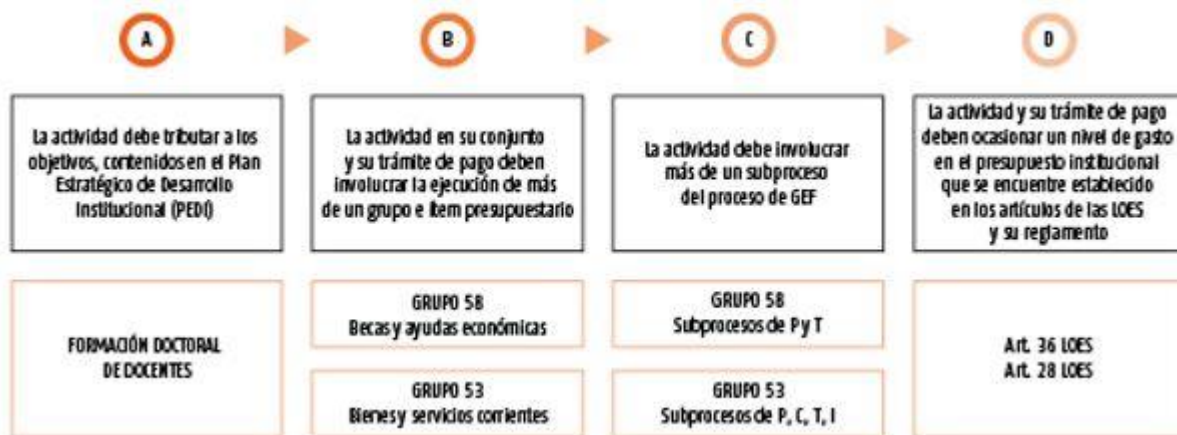


Figura 1. Lineamientos de la GEF para la formación doctoral.

Los resultados derivados del cumplimiento de la estrategia que la UTM formuló para la inversión en formación doctoral permitieron establecer que, en función de las leyes y normas correspondientes, debe destinarse el 7 % del presupuesto institucional al ofrecimiento de becas y ayudas económicas a sus profesores, investigadores y personal administrativo. En la Figura 2 se presentan las cifras correspondientes a los años 2017 y 2018.

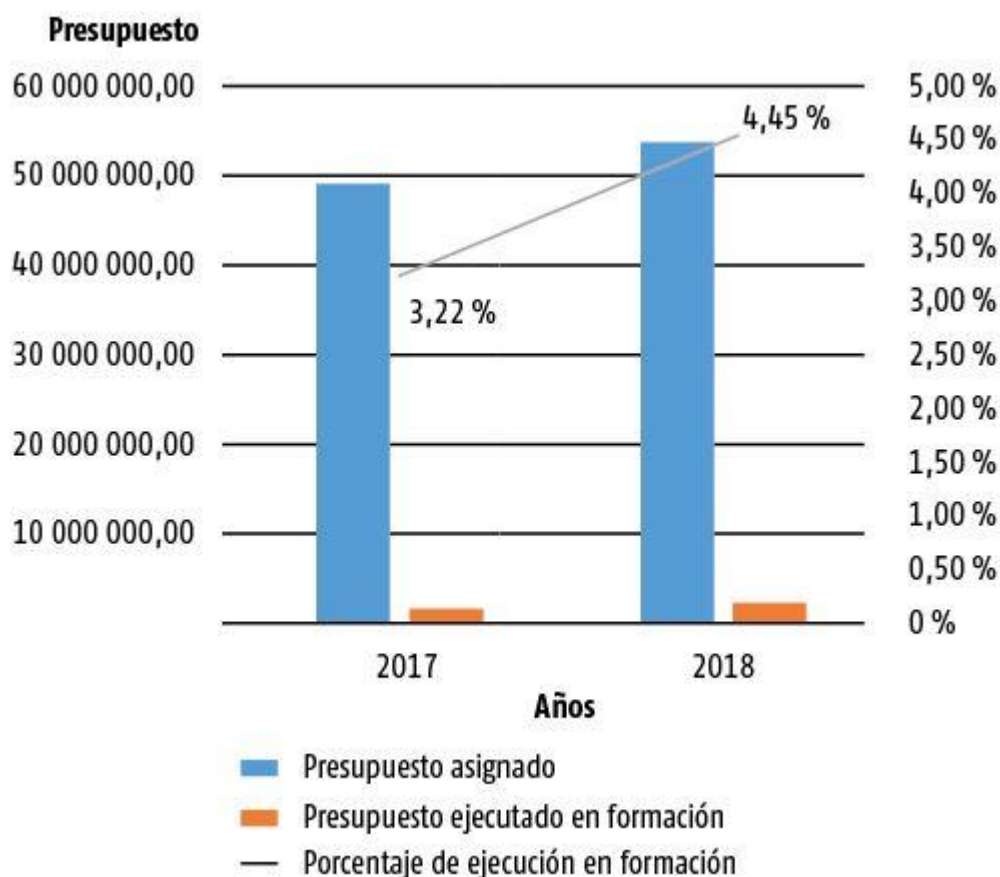


Figura 2. Presupuesto ejecutado en formación doctoral en los años 2017 y 2018.

Como se aprecia, los montos ejecutados no alcanzan el 7 % del presupuesto. Sin embargo, existe un gasto significativo para un rubro tan importante como la investigación, por lo que debe analizarse también el impacto de la inversión en materia de producción científica de los profesores e investigadores en el proceso de formación doctoral. Las publicaciones constituyen un indicador clave de la calidad de la educación superior, porque a través de ellas las universidades difunden los resultados de su quehacer. En este aspecto se observó un incremento, sobre todo en el caso de la publicación en revistas indexadas en las bases de datos Web of Science, Scimago, Scielo, Open Journal Systems, Latindex e Isi Journal. En las instituciones académicas y científicas de educación superior se exige que las revistas presenten un grado cada vez más alto de impacto y de indexación en importantes bases de datos, puesto que ello garantiza que han cumplido estrictos criterios de calidad científica. En las Figuras 3 y 4 se presenta la producción científica de la UTM en los años 2017 y 2018, respectivamente. Como se observa, las bases de datos en que se insertan las publicaciones en 2018 poseen un mayor nivel de rigurosidad, como es el caso de Scopus.

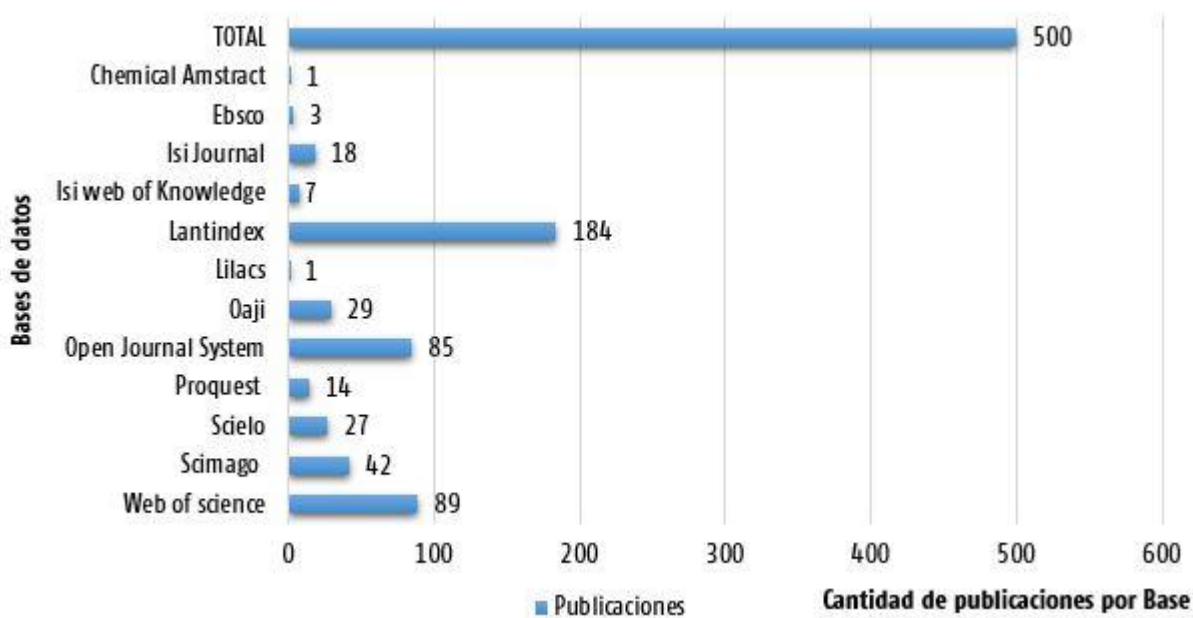


Figura 3. Publicaciones realizadas en 2017 por bases de datos.

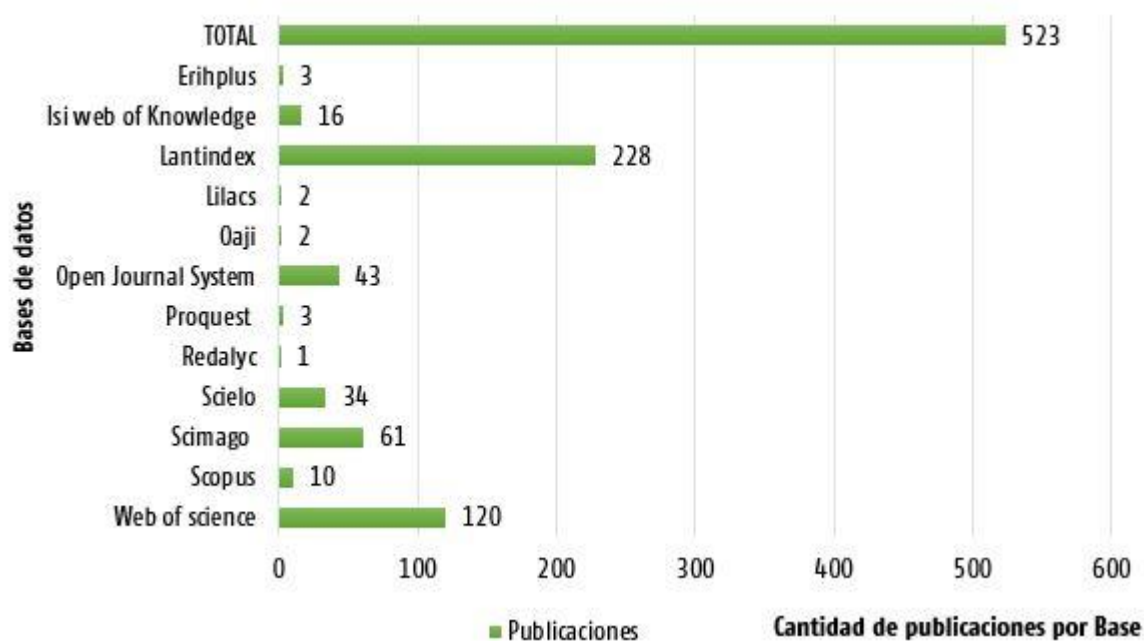


Figura 4. Publicaciones realizadas en 2018 por bases de datos.

La presencia de los artículos dentro de estas bases de datos garantiza que su difusión sea masiva y a nivel mundial, pues suelen ser plataformas fundamentales de búsqueda de información para la investigación científica. Al ser considerada esta última como una actividad orientada a la «obtención de hallazgos significativos que aumentan el conocimiento humano y enriquecen la ciencia» (Bijarro, 2007, p. 10), tiene la capacidad de favorecer el desarrollo de habilidades y el descubrimiento de nuevos hechos, de acuerdo con los avances en la técnica, la tecnología y el pensamiento. Consciente de ello, la universidad ecuatoriana la ha incentivado y hoy puede mostrar resultados que serán tenidos en cuenta no solo para su evaluación, sino también como un paso en el desarrollo de nuevas publicaciones que otorgan al docente investigador las fortalezas y herramientas necesarias para convertirse en una voz de autoridad en el mundo de la investigación. Si bien se percibe una diversificación de los sitios de producción de conocimiento, es la educación superior la que ha de jugar un rol fundamental en la concepción y desarrollo de las investigaciones, pues en ella se encuentran las personas más idóneas y experimentadas para compartir el acervo de saberes, guiar en la búsqueda a quienes apenas comienzan su formación profesional y servir como apoyo al progreso de la nación (Fuller, 2003).

CONCLUSIONES

Durante décadas el sistema académico de Ecuador tuvo un enfoque diferente al que hoy impera. Actualmente, la educación superior hace énfasis en la importancia del desarrollo de la investigación científica, rubro que ha tenido una evolución positiva, observable si se realiza una comparación entre su situación presente y la que

exhibía en los años previos a la reforma de su legislación. Es posible afirmar que la universidad se ha convertido en un agente generador de cambio social, cultural y ambiental.

A través de los resultados concernientes a la producción científica de la UTM y al nivel académico de su claustro, presentados en el desarrollo del trabajo, se evidencia la necesidad de implementar estrategias que posibiliten la eliminación de las debilidades existentes en la institución, con el fin de lograr el reconocimiento internacional esperado a partir de las publicaciones que se realizan en revistas de impacto a nivel regional, nacional e internacional. El centro ha comprendido que el aumento de la producción de artículos científicos puede contribuir a la obtención de resultados positivos en los procesos evaluativos. El resto de las estrategias que se planteen deben abordar todas las aristas de la gestión universitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

«Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior» (2011), Decreto Ejecutivo 865, Registro Oficial Suplemento 526, Quito.

ÁGUILA, V. (2005): «El concepto de calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional», <<https://www.rioei.org/RIE/article/view/2886/3819>> [9/9/2018].

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (2008): *Constitución de la República del Ecuador*, Decreto s.n., Registro oficial 449, octubre de 2008, Quito.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (2010): «Ley Orgánica de Educación Superior», Registro oficial n.º 298, Quito.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (2018): «Ley Orgánica Educación Superior reformada a partir de la Ley de Educación Superior (2010)», Quito.

BIJARRO, F. (2007): «Desarrollo estratégico para la investigación científica», <<http://www.eumed.net/libros-gratis/2007c/306/306.zip>> [15/2/2019].

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2013): «Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Manabí», Quito.

CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES) (2015): «Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas», Quito.

FULLER, S. (2003): «The University: a Social Technology for Producing Universal Knowledge», *Technology in Society*, vol. 25, n.º 2, Elsevier, Amsterdam, pp. 217-234.

VÉLIZ, B. V. (2016): «Modelo de evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. Experiencia de la Universidad Técnica de Manabí», ponencia, Congreso Universidad 2016, La Habana.